

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos, del día 04-cuatro de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en término de los diversos 14, 16 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la cuadragésima quinta sesión ordinaria del año 2024 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.  
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.  
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.  
María de los Angeles Guzmán García, Consejera vocal.  
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;



V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Pleno, de fecha 27 de noviembre de 2024;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 37.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

38.- Acuerdo por el cual se aprueban las amonestaciones públicas derivadas de los Procedimientos de Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los trimestres tercero y cuarto de 2023.

39.- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Coordinación Editorial.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/0158/2024 para su análisis en una próxima sesión.

A su vez, en uso de la palabra, la Consejera vocal María Teresa Treviño Fernández, propuso al pleno incluir como asunto general para la presente sesión ordinaria el siguiente:

Solicitud para incorporar en asuntos generales, se deje sin efectos el único asunto general propuesto por ella misma en la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 27 de noviembre del presente año, y aprobado por unanimidad del Pleno.

Finalmente, en uso de la palabra, al Consejero vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/2423/2023, así como el asunto RR/2063/2023 y sus acumulados para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, de las actas de la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Pleno, de fecha 27 de noviembre de 2024.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1803/2024 y RR/1843/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia de Montemorelos, Nuevo León y el municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1723/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia del municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1035/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, para que cumpla con la resolución emitida en el presente asunto.

Expediente RR/1553/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno por una parte, la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Expediente DOT/175/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno declararla FUNDADA, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expedientes DOT/164/2024 y DOT/166/2024 relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno SOBRESERLOS al haber quedado sin materia.

Expedientes DOT/177/2024, DOT/179/2024, DOT/181/2024 y DOT/182/2024 relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en

contra del municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno SOBRESERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente PMT/001/2024, presentado por la Secretaría de Administración, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

Expediente PMT/002/2024, presentado por el Instituto de Planeación y Desarrollo municipal de San Nicolás de los Garza, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

Expedientes PV/010/2023 y PV/001/2024, relativos al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es el municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0876/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Centro de Conciliación Laboral del estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2426/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno por una parte MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0107/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Informática de la Dirección General de Administración de la Tesorería municipal de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1662/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sindicato de Trabajadores de la Escuela Normal Superior, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, el APERCIBIMIENTO para cumplir su obligación de manera inmediata, lo anterior de conformidad con los artículos 197 fracción I, y 199 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1363/2023, RR/1768/2023, RR/1559/2024 y RR/1569/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Gestión Judicial de los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal en el Estado del Consejo de la Judicatura; la Dirección de Egresos y la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, ambas de la Tesorería municipal de Santa Catarina; la Secretaría de Educación; y la Secretaría Particular del Gobernador, todas del estado de Nuevo León, respectivamente, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0899/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1638/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1775/2024 y RR/1850/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey y el municipio de China, Nuevo León, respectivamente, Consejera ponente puso a la consideración del Pleno MODIFICAR la respuesta brindada a los particulares por los referidos sujetos obligados.

Expediente RR/1810/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESERLO al haber quedado sin materia y a su vez, CONFIRMAR la respuesta otorgada en el inciso b) de la solicitud y, modificar la contestación proporcionada para los incisos a) y c).

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1721/2024 y RR/1736/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente del municipio de Salinas Victoria, Nuevo León y la Coordinación de Ingeniería y Construcción del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1726/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno por una parte CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1751/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Peaje, Recaudo y Fiscalización del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1791/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Adquisiciones, Administración y Oficialía Mayor del municipio de Montemorelos, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación al expediente RR/1638/2024.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García, así como de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/1638/2024, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García, así como de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

A su vez, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, así como el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, además de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1723/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1723/2024, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, así como el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y del Consejero Félix Fernando

Ramírez Bustillos; y dos votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como de la Consejera María Teresa Treviño Fernández.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del siguiente documento:

- Acuerdo por el cual se aprueban las amonestaciones públicas derivadas de los Procedimientos de Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los trimestres tercero y cuarto de 2023.

A su vez, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

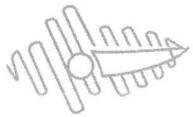
Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, la aprobación del siguiente nombramiento: como titular de la Coordinación Editorial, a la Lic. Nelly Maricela Cepeda González, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el asunto general que fue propuesto por la Consejera María Teresa Treviño Fernández.

Relativo al asunto general a tratar, la Consejera María Teresa Treviño Fernández procedió a dar una breve explicación del asunto de mérito, enseguida puso a consideración del Pleno, dejar sin efectos el único asunto general propuesto por ella misma en la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Pleno, de fecha 27 de noviembre de 2024 y aprobado por la unanimidad del Pleno, en virtud de que ya se encuentra en la posibilidad de rubricar las resoluciones, acuerdos, oficios y demás documentos que se requieran, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuadragésima quinta sesión ordinaria del año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 13:26 trece horas con veintisiete minutos, del día 04-cuatro de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**info.ni**  
INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Instituto Estatal de Transparencia,  
Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales  
Acta de la Cuadragésima Quinta  
Sesión Ordinaria del año 2024  
04 de diciembre de 2024**

**Brenda Lizeth González Lara**  
Consejera Presidenta

**María Teresa Treviño Fernández**  
Consejera vocal

**Francisco Reynaldo Guajardo Martínez**  
Consejero vocal

**María de los Angeles Guzmán García**  
Consejera vocal

**Félix Fernando Ramírez Bustillos**  
Consejero vocal

**Héctor Ríos Salinas**  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 04- CUATRO DE DICIEMBRE DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, QUE VA EN 08-OCCHO HOJAS. -----